

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE 1985

NÚM. 241

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 ciceros.

Ministerio de Transportes, Turismo
y Comunicaciones

Dirección General de Servicios

Servicio de Patrimonio

Sección de Expropiaciones

Asunto: Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de Rente "Supresión pasos a nivel en los pp. kk. 9/335, 10/004 y 12/100 de la línea León-Gijón", en el t. municipal de Cuadros (León).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar el día 30 de octubre de 1985 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Cuadros (León) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca núm.	Propietario	Superficie a expro- piar. M2.
1	D. Fernando Díez Alvarez	64
2	D. José Calderón Estrada	590
3	Junta Vecinal Lorenzana	1.060
4	D. Antonio Moya Rodríguez	890
5	Doña Antonia Rodríguez García	340
6	D.ª Ignacia Mérida - Rosa García	60

Finca núm.	Propietario	Superficie a expro- piar. M2.
7	D. Pedro Calderón Fernández	75
8	D. Angel Calderón Fernández	10
9	D. Manuel Coque Fernández	10
10	D.ª Asunción Díez Alvarez	15
11	D.ª Lorenza Morales Fernández	10
12	Doña Gaspara Fernández Estrada	315
13	D. José María Sánchez García	948
14	D. Benito Fernández Cubría	126
15	Obispado de León	76

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Cuadros a las diez horas del día indicado donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 15 de octubre de 1985.—El Subsecretario. — P. D. — O. M. 27-12-1984.—El Director General de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta. 7099

Dirección Provincial de Trabajo
y Seguridad Social

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director provincial de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción (Trabajo) número 655/85,

incoado contra Francisco Ramos García, domiciliado en Ponferrada, Matadero, 14, por infracción a los artículos 115,2, 17,5 y 21 de la O. M. de 9-3-71, se ha dictado una resolución de fecha 1-10-85 por la que se impone una sanción de 30.000 pesetas. Dicha resolución podrá ser recurrida en alzada ante el Ilustrísimo señor Director General de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el BOLETIN, según previene el artículo 33 del Decreto 1860/75, de 10 de julio. Para que sirva de notificación en forma a don Francisco Ramos García y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Benjamín de Andrés Blasco. 7138

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Villablino

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO-SUBASTA DE LAS OBRAS DE LA CASA DE LA CULTURA, 2.ª FASE

a) Es objeto de contratación por concurso - subasta, la ejecución de las obras de la "Casa de la Cultura, 2.ª fase, en Villablino", siendo el tipo de licitación a la baja de 62.623.475 pesetas.

b) Las obras se ejecutarán en el plazo de un año contado a partir del día siguiente a la notificación al contratista adjudicatario, de la fecha en que se otorgará el acta de replanteo de las obras. La garantía definitiva será de

un año a contar de la fecha de recepción de las obras.

c) El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

d) La fianza provisional exigida a los licitadores será de 685.000 pesetas, y la definitiva se fijará a la vista del precio del remate, según resulte de la aplicación del porcentaje máximo que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Modelo de proposición:

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de la segunda fase de la Casa de la Cultura de Villablino, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, en el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja de (en letra) pesetas respecto al tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social).

(Lugar, fecha y firma del licitador)

f) Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, en dos pliegos cerrados, titulados "Referencias", y "Oferta económica", y en ambos "Concurso-subasta para la adjudicación de las obras Casa de la Cultura".

g) El día que haga veintiuno hábiles, a partir del en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la apertura de los pliegos de "Referencias"; y la apertura de los de "Oferta económica", el día y hora que se anuncie en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia.

Villablino, a 16 de octubre de 1985. El Alcalde (ilegible).

7112 Núm. 5659.—3.010 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por parte de D. Carlos-Tomás Fernández Suárez y 1, se ha solicitado licencia para "Fábrica de pan y bollería ordinaria", en la finca núm. 19 de la calle Pío XI de Trobajo del Camino, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del

Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Andrés del Rabanedo a 14 de octubre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

7104 Núm. 5652.—946 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

Recibidas definitivamente las obras de "Instalación de alumbrado público y pavimentación de la c/ Navas de Tolosa" y solicitada por el contratista D. Manuel García Díez la devolución de la fianza definitiva de 70.148 ptas., se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Villaquilambre a 15 de octubre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

7103 Núm. 5651.—817 ptas.

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, el proyecto técnico redactado por el Ingeniero D. Ricardo Rodríguez Sánchez-Garrido, denominado "Pavimentación de calles en Fresno de la Vega, 5.ª fase", por importe de 6.389.195 pesetas, al objeto de que pueda ser examinado para presentar reclamaciones los interesados.

Fresno de la Vega a 16 de octubre de 1985.—El Alcalde, Emilio Prieto.

7101 Núm. 5649.—645 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A doña María Teresa Fernández Fernández para un salón de juegos recreativos con venta de bebidas no alcohólicas, en local sito en la calle Pablo Díez, núm. 18, planta baja, de La Virgen del Camino.

Valverde de la Virgen, 11 de octubre de 1985.—El Alcalde, José Yanutolo.

7102 Núm. 5650.—946 ptas.

Ayuntamiento de Villaturiel

Por don Joaquín Martínez Álvarez, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de mesón, con emplazamiento en Roderos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villaturiel, 14 de octubre de 1985. El Alcalde, Abel Redondo.

7066 Núm. 5629.—903 ptas.

Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

Habiéndose solicitado por D. Ignacio Rodríguez Marcos la devolución de la fianza de 28.450 ptas., por las obras de "Acondicionamiento de la Casa Consistorial de Corbillos de los Oteros", se expone al público por espacio de quince días, a efectos de reclamación.

Corbillos de los Oteros, 15 de octubre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

7065 Núm. 5628.—516 ptas.

Ayuntamiento de Villasabariego

Aprobado por este Ayuntamiento, expediente número uno de suplemento de crédito sin transferencia para el ejercicio de 1985, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villasabariego, 11 de octubre de 1985.—El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

7068 Núm. 5631.—602 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla Mayor

El Pleno Municipal en sesión de 28-09-85, acordó inicialmente proceder de oficio a retirar la línea eléctrica sin servicio que la empresa Eléctrica Villacelama, S. L., tiene en término de este municipio.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan formular por escrito en la Secretaría municipal las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles.

Mansilla Mayor a 15 de octubre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

7105 Núm. 5653.—688 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Julio Pérez Amaro licencia municipal para la apertura de café-bar 4.ª categoría, a emplazar en c/ Cervantes, 45, cumpliendo lo dispuesto por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/1982, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Bembibre, a 17 de octubre de 1985.
El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

7110 Núm. 5657.—1.075 ptas.

★★

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Baltasara Díez Suárez licencia municipal para la apertura de café-bar 4.ª categoría, a emplazar en calle Quevedo, 26, cumpliendo lo dispuesto por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/1982, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Bembibre, a 17 de octubre de 1985.
El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

7111 Núm. 5658.—1.075 ptas.

Ayuntamiento de Almanza

Acordado por este Ayuntamiento el solicitar la formalización del aval bancario a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, con el fin de proceder a su posterior presentación ante la Excm. Diputación Provincial, requisito exigido para la continuación del trámite de ejecución de las obras que oportunamente fueron incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, y cuyas principales características son:

1.—Importe del aval: 2.000.000 de pesetas. Obra de pavimentación de calles principales de Almanza.

2.—Garantías ofrecidas a la Caja de Ahorros para afianzar la operación: El impuesto sobre circulación de vehículos, recargos y contribuciones rústica, urbana e industrial y la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 170,2 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, dicho acuerdo queda expuesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Almanza, 17 de octubre de 1985.—
El Alcalde-Presidente, César Enríquez Guzmán.

7108 Núm. 5655.—1.548 ptas.

Ayuntamiento de Arganza

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de los corrientes, y con el quórum exigido en la Ley 7/85 de 2 de abril, acordó la modificación y derogación de las Ordenanzas fiscales que a continuación se especifican:

Modificación:

1.—Impuesto sobre circulación de vehículos.

2.—Tasa sobre desagües y canalones.

3.—Aumento del tipo de las contribuciones rústica y urbana.

Derogación:

1.—Tasa sobre el rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre la circulación.

2.—Tasa sobre el tránsito de ganados.

Lo que se hace público por espacio de treinta días según lo preceptuado en el art. 49 de la citada Ley, contados a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que quienes estén interesados, puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Arganza, 10 de octubre de 1985.—
El Alcalde (ilegible).

★★

De conformidad con lo dispuesto por el art. 1.º del Real Decreto 1.531 de 22 de junio de 1979, se expone al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días hábiles, el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal el día 1 de octubre de 1985 referido al señalamiento de las cantidades a percibir por cada uno de los miembros de la misma en concepto de gastos de representación.

La cantidad a repartir es la de 515.461 ptas. que representa el 4% del Presupuesto Ordinario del actual

ejercicio, realizándose la distribución de la siguiente forma:

Al Sr. Alcalde-Presidente: 181.908 pesetas.

A cada uno de los integrantes de la Comisión de Obras: 5.838 ptas. por cada Pleno.

Al resto de los Sres. Concejales: 4.171 ptas. por cada Pleno.

Arganza, 10 de octubre de 1985.—
El Alcalde (ilegible).

7109 Núm. 5656.—2.623 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Marialba de la Ribera

Habiendo padecido error en el anuncio de esta Junta Vecinal, inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 213, de fecha 18-9-85, sobre aprobación del Reglamento del servicio de aguas a domicilio y tarifas de la tasa por el suministro de las mismas, queda rectificado en el sentido de que la exposición al público de dichos documentos, será por espacio de treinta días, por lo que podrán formularse reclamaciones durante otros quince días a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el art. 111 en relación con el 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Marialba de la Ribera, 14 de octubre de 1985.—El Presidente, Isidoro García.

7113 Núm. 5660.—903 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 751 de 1985 por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de don Valentín-César Fernández Fernández, contra acto de la Comisión Seleccionadora de Profesores de Bachillerato conteniendo relación de profesores que proponía para ocupar las plazas convocadas por resolución de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles (J.P.E.E.E.) de 11 de febrero de 1985 (B.O.E. del 28), cuyo acto se contiene en el acta n.º 3 de aquella Comisión, de fecha 17 de mayo de 1985 y contra resolución de la Dirección General del Instituto Español de Emigración-Presidencia de la J.P.E.E.E. citada, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra el acto primeramente indicado.

En dichos autos, y en resolución de

esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicolás Martín Ferreras. 7114

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León
Cédula de citación*

Conforme lo tiene acordado S. S.^a, en los autos de juicio verbal 448/85, promovidos por don Wenceslao Casado Martínez, mayor de edad, vecino de León, Procurador en turno de oficio señora Luelmo Verdú, contra doña María Concepción Álvarez Rodríguez, mayor de edad, vecina que fue de Trabajo del Camino y hoy en ignorado paradero y contra doña Aurora y doña Angeles Álvarez Rodríguez, de desconocido domicilio, y el Sr. Abogado del Estado, sobre declaración de derecho a justicia gratuita para juicio de menor cuantía, por medio de la presente y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a dichas demandadas, dado su desconocido domicilio, para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de León, sito en el Palacio de Justicia, calle del Cid, y para las once horas del día dieciocho de noviembre, a fin de asistir al acto del juicio verbal.

Y para que tenga cumplimiento la diligencia prevenida por la Ley, libro el presente en León a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 7115

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 564/85 se tramitan autos sobre demanda de separación conyugal, promovidos por doña María Jesús Pilar Tomé Rodríguez, mayor de edad, Auxiliar de Clínica y vecina de León, representada por el Procurador señora Díez Lago, contra don Eusebio Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, casado, Auxiliar Administrativo y en ignorado paradero, con el Ministerio Fiscal, en cuyas actuaciones y por resolución de esta fecha he acordado emplazar a dicho demandado para que dentro del término

de veinte días comparezca y la conteste, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

7116 Núm. 5661.—1.118 ptas.

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 565/85 se tramitan autos sobre medidas provisionales de separación, promovidas por doña María Jesús Pilar Tomé Rodríguez, mayor de edad, casada, Auxiliar de Clínica y vecina de León, representada por el Procurador señora Díez Lago, contra don Eusebio Rodríguez Rodríguez, mayor de edad, casado, Auxiliar Administrativo y en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha acordado citar a dicho demandado para que el día treinta y uno del corriente mes de octubre y hora de las 12 comparezca ante este Juzgado con el fin de asistir a la comparecencia de interesados prevenida por la Ley.

Dado en León, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

7117 Núm. 5662.—1.161 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 515 de 1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Financiación Industrial, S. A., representado por el Procurador señor Álvarez-Prida, contra Andrés Rodríguez Cubría y Pilar Matilla Conde, sobre reclamación de 548.878 pesetas de principal y la de 190.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veinte de noviembre, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no

han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día trece de diciembre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día nueve de enero de 1986, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

—Un vehículo Citroen LE-3657-G. Valorado en 250.000 ptas.

—Un televisor blanco y negro Multimatic de 24 pulgadas. Valorado en 8.000 ptas.

—Una nevera marca Brandt de unos 125 litros. Valorada en 19.000 pesetas.

—Una lavadora marca Otsein-DL-103. Valorada en 10.000 ptas.

—Un vehículo Citroen LE-49.583. Valorado en 150.000 ptas.

—Inmueble sito en La Virgen del Camino, Avda. del Generalísimo, número 96, que linda: al frente, con la misma desde la que tiene acceso, y dispone además de un patio posterior y edificaciones o tendejones al fondo entrando.—La edificación principal destinada a vivienda, cuenta con dos dependencias, cocina y bajo en planta baja; y tres habitaciones con baño en la planta primera. Superficie aproximada total de unos 300 m². Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en León a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7140 Núm. 5665.—4.128 ptas.

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 359 de 1985 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de León, a catorce de octubre de 1985.—Vistos

por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Cedisa, S. A., representada por el Procurador don Santos de Felipe Martínez y dirigido por el Letrado don Carlos González Rodríguez, contra Manufacturas del Automóvil, S. A., que por su incomparecencia ha sido declarada en rebeldía, sobre reclamación de 619.959 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Manufacturas del Automóvil, S. A. y con su producto pago total al ejecutante Cedisa, S. A. de las cuatrocientas diecinueve mil novecientas cincuenta y nueve pesetas reclamadas, intereses de esa suma al legal vigentes desde la interrelación judicial y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a catorce de octubre de 1985.—José Santamarta Sanz.

7035 Núm. 5601.—1.978 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Doña María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de Justicia gratuita núm. 72/85-S, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: "Sentencia número 142/85.—En la ciudad de Ponferrada, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por doña María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Primera Instancia número uno de dicha ciudad y su partido, los presentes autos de pobreza n.º 72/85-S, seguidos a instancia de los esposos don José Abella del Canto y doña Adamina Arias González, mayores de edad y vecinos de San Román de Bembibre, representados por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, bajo la dirección del Letrado don Jesús Esteban Rodríguez, contra la Cía. de Seguros L'Union des Assurances de París (I.A.R.D.), con domicilio social en Paseo de la Castellana, 79, de Madrid, declarada en rebeldía, y contra el señor Abogado del Estado en la representación que le es propia, y...

Fallo: Que estimado la demanda interpuesta por don José Abella del Canto y doña Adamina Arias González contra la Compañía de Seguros L'Union des Assurances de París (I.A.R.D.) y Abogado del Estado, debo declarar y declarar el derecho de los demandantes

para litigar en forma gratuita en el juicio ejecutivo núm. 71/85-S, seguido ante este Juzgado.—Llévese testimonio de esta sentencia a dicho juicio ejecutivo y a los autos principales.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ María del Pilar Oliván Lacasta.—Rubricada."

Y para que sirva de notificación en legal forma por edictos la anterior sentencia a la demandada rebelde la Compañía de Seguros L'Union des Assurances de París (I.A.R.D.), expido y firmo el presente en Ponferrada, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ María del Pilar Oliván Lacasta.—El Secretario (ilegible). 7123

★ ★

Don Luis Alvarez Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de la ciudad y Partido de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 125/85-J, se dictó sentencia de remate entre partes que luego se dirán, cuyo encabezamiento y fallo, dice:

Sentencia: En Ponferrada, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

La señora doña María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de la una como demandante Entidad Banco de Bilbao S. A., representado por el Procurador don Francisco González Martínez y defendido por el Letrado don Ramón González Viejo contra don Pedro Rodríguez Abramo, doña Benita Boledón Puerto, don Alvaro Rodríguez Abramo y don José Luis Fernández Martínez declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir esta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Pedro Rodríguez Abramo, don Alvaro Rodríguez Abramo, doña Benita Bodelón Puerto y don José-Luis Fernández Martínez y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Entidad Banco de Bilbao, Sociedad Anónima de la cantidad de 581.202 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notifi-

cación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados, expido y firmo el presente en Ponferrada, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario, Luis Alvarez Fernández.

7087 Núm. 5638.—2.666 ptas.

★ ★

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia n.º 1 de Ponferrada y su partido, en autos de juicio ejecutivo número 368/85-J, seguidos a instancia de la entidad Banco Hispano Americano, S. A., con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez, contra D. Gregorio Yepes Saorín, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Bembibre, c/ Quevedo, 13-3.º-D, y solidariamente contra su esposa doña Rosa Martínez Estelles, mayor de edad, sin profesión especial y de igual vecindad y domicilio que el anterior, actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de la cantidad principal de 673.189 pesetas con más otras 400.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, por medio de la presente se cita de remate a expresados demandados a fin de que dentro del término de nueve días puedan personarse en autos y se opongan a la ejecución si les conviniera, haciéndoles saber que se llevará a efecto el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento personal por ignorarse su paradero y que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía procesal y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación de remate a los demandados expido y firmo la presente en Ponferrada a once de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

7097 Núm. 5646.—1.806 ptas.

★ ★

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, se tramitan autos de menor cuantía número 460/85-S, seguidos a instancia de don Aníbal Merayo Merayo, mayor de edad, casado, ex camionero autónomo y vecino de Toral de Merayo, representado por el Procurador señor López Rodríguez, contra los herederos desconocidos de don Isidro Alba González, Mutualidad Palentina de Seguros, don José Luis Prada Arias y Compañía de Seguros Mediodía, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado conferir traslado de la demanda y emplazar por medio de edictos a los herederos desconocidos de dos Isidro Alba Gon-

zález, para que en el término de veinte días comparezcan en los autos, personándose en legal forma y contesten la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho, significándoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran en este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los herederos desconocidos de don Isidro Alba González, expido y firmo el presente en Ponferrada, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

7124

*Juzgado de Distrito
número dos de León
Cédula de citación*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas n.º 783 de 1985, por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticinco del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, a las 12,20 horas, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en c/ Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Virgilio Alvarez López, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

7187

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Don Angel González Pérez, Secretario del Juzgado de Distrito número tres de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 744/85, por daños y amenazas, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente dicen como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de León, a once de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—La señora doña María Dolores González Hernando, Juez del Juzgado de Distrito número tres de la misma, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguido en este Juzgado al número 744/85, sobre daños y amenazas, y en las que aparecen las siguientes partes, además del Ministerio Fiscal, como denunciante Isabel Machín Carbajo, como perjudicada Delia Carbajo del Pozo y como denunciados José Angel Pérez Barreiro y Ana María Gómez Alvarez, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se imputaban a Ana María Gómez Alvarez y a José Angel Pérez Barreiro, con declaración de las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: María Dolores González Hernando.—Rubricada.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a Ana María Gómez Alvarez y a José Angel Pérez Barreiro, vecinos que fueron de León, en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León, a once de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Angel González Pérez.

7038

**

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado S. S.ª, en juicio de faltas 1.098/85, seguido por estafa, por medio de la presente se cita a Antonio Casanovas Lorenzo para que el día 5 de noviembre de 1985, a las 13,30 horas, comparezca ante este Juzgado, sito en c/ Arco de Animas, n.º 2, para asistir a la vista de juicio verbal de faltas en calidad de denunciado. Citación que se lleva a cabo en esta forma al encontrarse el interesado en paradero desconocido, apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios consiguientes, debiendo verificarlo con los testigos, documentos, facturas y demás medios de prueba de que intente valerse.

León, a 14 de octubre de 1985.—El Secretario (ilegible).

7121

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada
Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad, en el juicio de faltas n.º 471/85, por insultos y daños, por medio de la presente se cita en concepto de denunciado, de comparecencia ante este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avenida de las Huertas del Sacramento, para el día cuatro de diciembre a las trece diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole

que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá dirigir escrito en su defensa, y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 14 de octubre de 1985.—El Secretario (ilegible).

7127

*Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo*

Don Fernando Díaz Alvarez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo (León).

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas a que se hará mención, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

“Sentencia.—En la Villa de Villafranca del Bierzo (León), a diez de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. La señora doña María del Pilar Robles García, Juez del Juzgado de Distrito de la misma, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas seguido en este Juzgado al núm. 234/85, sobre hurto y habiendo sido parte además del Ministerio Fiscal, como denunciante Antonio Corredera Fernández, mayor de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Toral de los Vados; como denunciado Mario Gómez García, mayor de edad, soltero, delineante, natural y vecino de Toral de los Vados; como receptor Adelino Barata Ramos, mayor de edad, casado, industrial, natural de Oryaho (Portugal) con residencia en Cabeza de Campo y Ponferrada, calle Antolín López Peláez, 28.—(Siguen hechos probados y fundamentos de derecho).

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mario Gómez García, como autor criminal y civilmente responsable de una falta de hurto a la pena de quince días de arresto menor y costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Pilar Robles.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.—La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.”

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, como consecuencia de hallarse el condenado en ignorado paradero, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a diez de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Fernando Díaz Alvarez.

7005

—Al Grupo de Alcohólicos Rehabilitados de Cacabelos, 300.000 pesetas, para drogodependencia y Año Internacional de la Juventud.

—A la Agrupación Filarmónica Cacabelense, 80.000 ptas., para formación músicos jóvenes.

—A la Asociación Amas de Casa de Cacabelos, 30.000 ptas., para concurso de dibujo y pintura.

—Al Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal, 12.500 pesetas, para revista de juventud.

—Al Ayuntamiento de Valdevimbre, 100.000 ptas., para adquisición de material inventariable.

—Al Ayuntamiento de Benavides de Orbigo, 282.000 ptas., para Programa Actividades Culturales.

—A la Asociación Juvenil Narayola, 20.000 ptas., para un ciclo de conferencias.

Conceder a los Ayuntamientos de Magaz de Cepeda, Villagatón, Villaobispo de Otero, Villamejil y Quintana del Castillo, la subvención máxima de 500.000 ptas. para la fiesta del Pantano.

Aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas con destino a la recuperación de edificios públicos con fines culturales.

Ampliar el plazo de admisión de peticiones de subvenciones a conceder con cargo al "V Centenario de la Unidad de España".

Declarar jubilado al funcionario Don Segundo Alvarez Coque, con efectos administrativos y económicos del día 30 de junio de 1985.

Declarar jubilada a la funcionaria Doña Celia Viñuela Herrero, con efectos económicos y administrativos del día 30 de junio de 1985.

Declarar jubilado a Don Eduardo Pérez López, con efectos administrativos y económicos del día 30 de junio de 1985.

Reconocer a D.^a María Teresa Rodríguez Villadangos, funcionaria en propiedad de esta Excm. Diputación ocho meses de servicios prestados a la Administración Local.

Acordar que D. Eliseo Prieto Fernández, funcionario de la Diputación en situación de excedencia voluntaria, tiene derecho a ocupar la primera vacante de conductor que se produzca en la plantilla de funcionarios.

Acordar que D.^a Josefina Villayandre Juárez, funcionaria de la Diputación y titular de una plaza de cuidadora de laboratorio de análisis clínicos, actualmente en situación de excedencia voluntaria, quede en situación de excedencia forzosa hasta que se produzca o exista vacante de su categoría en la plantilla de funcionarios.

EXTRACTO ACTA SESION ORDINARIA EXCMA. DIPUTACION DIA 27 DE JUNIO DE 1985 (Continuación)

"Pavimentación de calles en Morla y Torneros de la Valdería", del Plan Provincial de 1982.

"Alumbrado público en la Ctra. de Mayorga, en Sahagún", del Plan de Tierra de Campos 1982.

"Pavimentación del segundo y último tramo de la c/ Ezequiel Fernández, en Cistierna", del Plan Provincial de 1983.

Aprobar varios proyectos y presupuestos reformados, desglosados y modificados de precios de varias obras de Cooperación.

Aprobar las liquidaciones de las siguientes obras:

"Reparación de la red de distribución de agua y construcción de depósito, en Anciles".

"Pavimentación de calles en Maraña".

"Reparación del ferial de ganado en Riaño".

Conceder las siguientes prórrogas para la terminación de obras:

Hasta el 27 de julio, para la terminación de las obras de "Pavimentación calle 12 de Junio y accesos a travesía Doctores Bermejo y Calderón y travesía José Antonio y otras, en Sahagún".

Hasta el 18 de julio, para la terminación de las obras de "Sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Palanquinos".

Hasta el 2 de julio, para la terminación de las obras de "Alcantarillado de Perandones".

Hasta el 31 de julio, para la terminación de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Valdesogo de Abajo".

Hasta el 22 de agosto, para la terminación de las obras de "Alcantarillado de Yebra".

Anular las obras que se expresan, por renuncia de los Ayuntamientos a llevarlas a cabo:

"Pavimentación de calles en Escobar de Campos", 1.^a fase, del Plan Provincial 1985.

"Acondicionamiento del camino de acceso y travesía —2.^a fase—, en Matadeón de los Oteros", del Plan Provincial 1985.

"Pavimentación de calles en Sancedo".

Recibir definitivamente las obras de "Acondicionamiento del camino de Dragonte a la Ctra. LE-622 —2.^a fase—".

Aceptar la propuesta, en orden a la anulación de varias obras incluidas en Planes Provinciales y la inclusión en su lugar de otras a cargo de los "Remanentes" que se generen.

Encomendar al Ayuntamiento de Sabero la ejecución de las

obras de "Pavimentación de la calle de La Cuesta, en Saelices de Sabero", incluida en el Plan de Compensación por supresión del Impuesto sobre Producto Bruto Minero de 1984.

Encomendar a varios Ayuntamientos solicitantes la ejecución de las obras incluidas en el Plan de Construcciones Deportivas de 1984.

Poner a disposición del Juzgado n.º 2 de León, el importe de la fianza depositada por la Empresa "Obras y Servicios Rurales, S. A.", para garantizar las obras de "Alcantarillado de Otero de Naraguanes", del Plan Provincial de 1978.

Solicitar la ayuda máxima a la Junta de Castilla y León, Consejería de Bienestar Social, para obras de construcción y acondicionamiento de consultorios, locales y viviendas de médicos.

Recibir definitivamente las obras de "Pavimentación de calles en Mallo, Mora, Portilla y Sagüera de Luna", del Plan Provincial de 1981.

Convocar un Plan de obras a realizar en régimen de acción comunitaria.

Conceder los siguientes anticipos reintegrables a los Ayuntamientos que también se indican:

—Dos millones (2.000.000) de ptas., al Ayuntamiento de Santa María del Páramo, obras "Sondeo artesiano, captación, bombeo y centro de transformación en Santa María del Páramo".

—Dos millones (2.000.000) de ptas., al Ayuntamiento de Villaquejida, para financiar parte de su aportación a las obras de "Construcción de frontón y pista polideportiva en Villaquejida".

—Dos millones (2.000.000) de ptas., al Ayuntamiento de Vega de Espinareda, para financiar parte de su aportación a las obras de "Renovación y ampliación del abastecimiento de agua de Vega de Espinareda —1.ª fase—".

—Un millón quinientas mil (1.500.000) ptas., al Ayuntamiento de Vega de Valcarce, para financiar parte de su aportación a las obras de "Urbanización plaza y acondicionamiento para mercado de ganados en Vega de Valcarce".

—Dos millones (2.000.000) de ptas., al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, para financiar parte de su aportación a las obras de "Ordenación y urbanización camino del Vergel, calle Constitución, Plaza Jardín Santa Marina e instalación colector aliviadero en travesía calle León y calle La Encina, en Valencia de Don Juan".

—Dos millones (2.000.000) de ptas., al Ayuntamiento de Carracedelo, para financiar parte de su aportación a las obras de "Pavimentación de calles en Carracedelo —1.ª fase—".

—Dos millones (2.000.000) de ptas., al Ayuntamiento de Villazala, para financiar parte de su aportación a las obras de "Pavimentación de la calle de Abajo, en Valdesandinas".

—Dos millones (2.000.000) de ptas., al Ayuntamiento de Santa María del Páramo, para financiar parte de su aportación a las obras de "Conducción al depósito de agua del abastecimiento en Santa María del Páramo".

—Dos millones (2.000.000) de ptas., al Ayuntamiento de Soto de la Vega, para financiar parte de su aportación a las obras de "Reparación y acondicionamiento de la Casa Consistorial en Soto de la Vega".

—Un millón quinientas mil (1.500.000) ptas., al Ayuntamiento de Camponaraya para financiar parte de su aportación a las obras de "Pavimentación de la calle del Campo y de las escuelas en Narayola —2.ª fase—".

—Dos millones (2.000.000) de ptas., al Ayuntamiento de Camponaraya, para financiar parte de su aportación a las obras de "Pavimentación de la calle Real en Magaz de Abajo —2.ª fase—".

—Dos millones (2.000.000) de ptas., al Ayuntamiento de Villazala, para financiar parte de su aportación a las obras de "Urbanización de la Plaza Mayor en Castrillo de San Pelayo".

Conceder las siguientes subvenciones para actividades de la juventud:

—Al Ayuntamiento de Astorga, 337.500 ptas., para las actividades "Celuloide", "Maratón y Pausa", "Magia y Humor", "Movida loca" y "Libérate de tus pulgas".

—Al Ayuntamiento de Igüeña, 325.000 ptas., para el programa municipal "Juventud-85".

—Al Ayuntamiento de Noceda, 37.500 ptas., para el II Concurso de Redacción y II Semana Cultural.

—Al Ayuntamiento de Pola de Gordón, 100.000 ptas., para el Programa de Información y Asesoramiento.

—A la Organización Juvenil de La Pola de Gordón, 400.000 pesetas, para el primer encuentro de la juventud leonesa.

—A la Asociación Cultural Esla, 50.000 ptas., para cursos Técnicas de Estudios.

—Al Colegio Virgen de la Quinta Angustia de Cacabelos, 100.000 pesetas, para actividades teatrales.

—Al Ayuntamiento de Cacabelos, para actividades culturales, 100.000 ptas.